

EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR GP-25-2023

Con instrucciones del señor Procurador General de la República, **ABG.MANUEL ANTONIO DIAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interno de Trabajo se otorga a todo el personal de la sede principal, asueto a partir de las 3:30pm, esto en razón al cierre de calles y avenidas por motivos de evento deportivo, lo anterior sin menoscabo del cumplimiento de obligaciones, vencimientos y audiencias asignadas, debiendo retornar a sus labores el día lunes 20 de noviembre del presente año, en jornada ordinaria de trabajo.



Abg. Wilfredo Alejandro Cortés
Gerente de Personal



📁: Archivo Gerencia de Personal



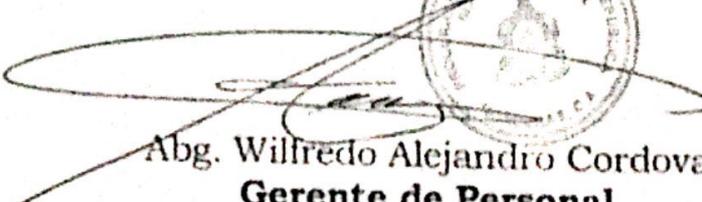
EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR-22-GP-2023

Con instrucciones del señor Procurador General de la República, **ABG. MANUEL ANTONIO DIAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

UNICO: De conformidad con el Plan de Acción para cumplimiento de Recomendaciones emitido por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (**ONADICI**), se establecen las siguientes Áreas y Accesos como restringidos para servidores y público en general:

- a) Cuartos de Equipos de Red y de Electricidad ubicados en cada uno de los pisos de la institución.
- b) Archivo de Secretaria General ubicado en el segundo piso.
- c) Bodega de Bienes Nacionales ubicado en el segundo piso.
- d) Archivo General de la Dirección Nacional de Procuración Judicial.
- e) Acceso Principal y Posterior al Despacho del Procurador General de la Republica.

Para tal efecto se estará señalizando dichas Áreas de acceso únicamente para personal Autorizado, por lo cual se le instruye a todo el personal de la sede central a dar cumplimiento a estas disipaciones, de lo contrario se estaría incurriendo en una falta menos grave establecida en el artículo 51 inciso l) del Reglamento Interno de trabajo.


Abg. Willfredo Alejandro Cordova
Gerente de Personal